

to como personal fijo de los candidatos que, habiendo sido seleccionados en los concursos-oposición convocados por Resoluciones de 4 de agosto de 1977, para la provisión, en turno restringido, de plazas de la Escala de Servicios Generales, presentaron la documentación exigible dentro del plazo establecido.

Habiendo finalizado la prórroga concedida, por Resolución de 10 de abril, a determinados candidatos para la presentación de la mencionada documentación,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Se aprueba el nombramiento como personal fijo del S.E.A.F., reconociéndoseles una antigüedad de 15 de febrero de 1978, a los señores que se relacionan más abajo en la Escala de Servicios Generales, y en el grupo y categoría que para cada uno se indica y con un orden de puntuación respecto a la relación aprobada por la Resolución de 10 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), que asimismo se indica.

#### Grupo de Auxiliares de Servicios, categoría «D»

Don Francisco José Ramiro Martín. Ordende puntuación: Inmediatamente antes de doña María Luisa Fernández Zapata.

#### Grupo de Ordenanzas, categoría «B»

Don Anibal José María García. Orden de puntuación: Inmediatamente después de don José Luis García Martiáñez.

Don Julián Fernández Hernando. Orden de puntuación: Inmediatamente después de don Eduardo Martín Bragado.

Segundo.—No otorgar nombramiento a don Jesús Monje Gómez, al haber finalizado la prórroga concedida y no tener presentada la documentación, decayendo en sus derechos derivados del concurso-oposición, de conformidad con la base 9 de la convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Director general, Rafael de Cossío y Cossío.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**20361** ORDEN de 17 de julio de 1978 por la que se nombran nuevos funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Terminada la oposición que para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento fue convocada por Orden ministerial de 12 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero siguiente).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del mencionado Cuerpo a los señores aprobados por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de dicha oposición, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio del año en curso, cuyas fechas de nacimiento y números de Registro de Personal se detallan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
D. Pedro Pérez Rubio .....	10- 3-1948	A04IN167
D. Eduardo Arriaga Carretero .....	13- 3-1951	A04IN168
D. Apolinar Romero González .....	5- 4-1945	A04IN169
D. Felipe Algora Daza .....	1- 3-1944	A04IN170
D. Román Delgado-Aguilera Gallego.	7- 6-1952	A04IN171
D. Manuel Espinosa Fernández .....	13-10-1938	A04IN172
D. Carlos Tuñón Suárez .....	10- 6-1935	A04IN173
D. Luis García Florido .....	26- 9-1954	A04IN174
D. Antonio Tena Caballero .....	15-11-1937	A04IN175
D. Ceferino Avilero Hurtado .....	25- 9-1938	A04IN176
D. Amando Montes de Tena .....	7-12-1946	A04IN177
D. Carlos Menéndez Suárez .....	11-12-1942	A04IN178
D. Juan Manuel García García .....	21- 7-1953	A04IN179
D. José Flores Mansilla .....	26- 5-1955	A04IN180
D. Joaquín Franco García .....	4- 4-1947	A04IN181
D. José Ramón Díaz Álvarez-Cienfuegos .....	14- 5-1943	A04IN182
D. Marceliano Ortega Rodríguez .....	18- 3-1925	A04IN183
D. Miguel Rivas Beltrán .....	12- 5-1948	A04IN184
D. José María Elizalde Tena .....	6- 8-1932	A04IN185
D. Angel Martín Alegre Gallego .....	17- 4-1946	A04IN186

Los expresados nombramientos se confieren con antigüedad del día de hoy, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios del expresado Cuerpo, siendo su efectividad económica la de la fecha de toma de posesión del primer destino que se le señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**20362** ORDEN de 27 de junio de 1978 por la que se acuerda el cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Comercio, de don Juan Badosa Pagés, Técnico Comercial del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º párrafo c) del Decreto 1432/1973, de 7 de junio,

Este Ministerio, a petición del interesado, ha acordado el cese del Técnico Comercial del Estado don Juan Badosa Pagés, en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Comercio y en consecuencia en las funciones de Secretario general del mismo que tenía atribuidas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20363** ORDEN de 29 de junio de 1978 por la que se convoca oposición para proveer plazas de los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, en turno restringido.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 331 del vigente Reglamento Penitenciario; 3.º y 7.º de la Ley 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpos Peni-

tenciarios; 5.º y 6.º y disposición transitoria segunda de la Ley 36/1977, de ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Real Decreto 3281/1977, de 1 de diciembre, y disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y una vez emitido el oportuno informe para la Comisión Superior de Personal, prescrito en el apartado primero del artículo 14 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos Especial Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias y las que previsiblemente puedan producirse durante un año como máximo, a partir de la fecha de la presente convocatoria, reservada para su provisión en turno restringido para funcionarios de carrera del